

SALTA A LA FAMA

EDICIÓN FOTOGRÁFICA

Del 24 de abril al 25 de mayo



ivívelo!

BASES CONCURSO "SALTA A LA FAMA 2019 Edición Fotográfica - ValladoClick"

IKEA Centres España, S.L.U.

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

IKEA Centres España, S.L.U. (en adelante, "Ingka Centres" o "RÍO Shopping") con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del NIF núm. B-84603240, organiza el concurso "Salta a la fama 2019, Edición Fotográfica - ValladoClick" con la finalidad de descubrir nuevos talentos.

El concurso se desarrollará a través de la red social Instagram. La participación es gratuita e ilimitada para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en subir o colgar, en su perfil de la red social Instagram, una fotografía de la "ciudad de Valladolid", que sea original y en formato digital, taggeada con los 3 hashtags que se indican a continuación: #rioshoppingcc #saltaalafama2019 #SAFvalladoClick, y poder optar así a ganar el/los premio/s de este certamen que se describe/n en el apartado 5 de las presentes Bases.

Las cincuenta (50) fotografías más votadas al término del plazo para la participación se clasificarán como semi finalistas y serán mostradas al público del centro comercial mediante una exposición fotográfica física dentro del centro comercial. De ellas, DIEZ (10) fotografías serán seleccionadas como finalistas por un jurado interno de RÍO Shopping y de entre esas DIEZ (10), otro jurado formado por expertos de la fotografía, elegirá a los 1er, 2º y 3er ganadores del concurso.

Las bases quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial así como expuestas en el punto de atención al cliente de RÍO Shopping y en la web: www.rioshopping.com

2. MOMENTO DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las **10:00 horas del día 24 de abril de 2019 hasta las 22:00 horas del día 25 de mayo de 2019.**

La exposición fotográfica con los CINCUENTA (50) semi finalistas estará instalada en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping del 10 al 30 de junio de 2019.

El domingo 30 de junio se realizará el fallo del jurado con el nombre de los 1er, 2º y 3er ganadores del concurso.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad y residentes en el territorio español. El concurso se llevará a cabo a través de la red social Instagram.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

El Centro Comercial RÍO Shopping, llevará a cabo el concurso "Salta a la fama 2019, Edición Fotográfica - ValladoClick", en el que podrán participar todas las personas mayores de edad que, cumpliendo todos los requisitos que más adelante se especificarán, así lo deseen, colgando, a través de la red social Instagram una fotografía original, en formato digital, con el tema "la ciudad de Valladolid" y escribiendo en la publicación los 3 hashtags definidos en exclusiva para este concurso:

#rioshoppingcc
#saltaalafama2019
#SAFvalladoClick

Y optar así a ganar el/los premio/s contemplados en el apartado 5.- Premios, de las presentes Bases.

No podrán participar en el concurso, aquellos usuarios que tengan configurado su perfil de Instagram como privado, ya que los hashtags requeridos no son visibles para el público.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso, centrada en la "ciudad de Valladolid" o que Ingka Centres no considere adecuados para su publicación, así como aquellas fotografías presentadas que incurran en plagios o copias, o consistan en versiones de obras con derechos de autor. No obstante la responsabilidad de garantizar esto último es del participante en el concurso, siendo, a estos efectos, los participantes los únicos responsables de cuantas reclamaciones/ sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada en cualquier caso.

La votación se realizará por parte de todos los usuarios de la red social Instagram que deseen votar, clickando en el botón "Me gusta" de la publicación, desde las 10:00 horas del día 24 de abril de 2019 hasta las 22:00 horas del día 25 de mayo de 2019. Cualquiera de los usuarios de Instagram podrá votar 1 sola vez a todas las fotografías originales participantes en el concurso que deseen, clickando en el botón "Me gusta" de la/s fotografía/s publicada/s. A la finalización del periodo de participación, se determinará por número de votos/"Me gusta" recibidos a las CINCUENTA (50) fotografías semi finalistas del concurso. En caso de empate en nº de votos/"Me gusta" entre varios participantes, no se ampliará el número de semi finalistas siendo CINCUENTA (50) el máximo de seleccionados. Desempatará aquel participante que haya recibido más comentarios en la publicación. En el caso de que se vuelva a producir un empate, será semi finalista el que tenga más número de "compartidos" en la misma publicación de la fotografía participante.

Desde RÍO Shopping se pondrán en contacto con esos CINCUENTA (50) semi finalistas clasificados por número de votos/"Me gusta", mediante mensaje privado a través de la red social Instagram antes del día 31 de mayo de 2019 para que confirmen su participación en el concurso cumplimentando el documento de inscripción correspondiente y que a tal efecto se les facilitará, en el que deberán aportar sus datos personales (nombre y apellidos del participante, nº DNI/NIE/Pasaporte, fecha de nacimiento, CP, mail, teléfono de contacto y título de su fotografía y deberán dar expresa autorización a Ingka Centres para poder exponer dicha fotografía, a través de un documento de cesión de derechos de uso de imagen.

En caso de que uno o varios de los semi finalistas no remita/n el documento de inscripción totalmente cumplimentado, las plazas de semi finalistas podrán quedar parcial o totalmente desiertas y no estará obligado RÍO Shopping a adjudicarlas a ningún otro participante.

La exposición fotográfica estará instalada en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping del 10 al 30 de junio de 2019. Un jurado interno de RÍO Shopping determinará entre los CINCUENTA (50) semi finalistas a DIEZ (10) finalistas y se pondrá en contacto con ellos mediante correo electrónico al mail previamente facilitado por ellos en el documento de inscripción. Los DIEZ (10) finalistas serán convocados al evento de entrega de Premios mediante dirección de correo al mail previamente remitido por ellos en el documento de inscripción y deberán confirmar su asistencia a dicho evento y acreditar, mediante la presentación de su DNI/NIE/Pasaporte, ser mayores de edad. Si hubiera algún participante que no fuera mayor de edad, quedaría descalificado/a. En caso de que no les fuera posible acudir al evento tendrá que designar a una representante que asista en su lugar al evento de entrega del Premio, previo aviso por escrito y entrega de fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE, tanto del ganador como del representante a la Gerencia del centro comercial.

El domingo 30 de junio se realizará el evento de entrega de Premios en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping en el que se llevará a cabo el fallo del jurado con el nombre de los 1er, 2º y 3er ganadores del concurso. Los 1er, 2º y 3er ganadores del concurso serán elegidos/as entre los DIEZ (10) finalistas, por un jurado formado por expertos de la fotografía y designado por la Gerencia de RÍO Shopping.

La condición de semi finalista/s, finalista/s o ganador/es de los premios podrán quedar parcial o totalmente desiertos y no estará obligado RÍO Shopping a adjudicar los premios a ningún otro participante.

No podrán participar en esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

5. PREMIOS

El premio al primer (1º) clasificado y ganador del concurso **"Salta a la fama 2019, Edición Fotográfica – ValladoClick"**, consiste en MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) en Cheques-Regalo RIO Shopping.

El premio al segundo (2º) clasificado del concurso **"Salta a la fama 2019, Edición Fotográfica – ValladoClick"**, consiste en MIL EUROS (1.000 €) en Cheques-Regalo RIO Shopping.

El premio al tercer (3º) clasificado del concurso **"Salta a la fama 2019, Edición Fotográfica – ValladoClick"**, consiste en QUINIENTOS EUROS (500 €) en Cheques-Regalo RIO Shopping.

Los cheques regalo podrán ser canjeados ÚNICAMENTE en los establecimientos de MEDIA MARKET, WORTEN y FNAC, en su sección de fotografía, y en un plazo de UN (1) año a contar desde la fecha de entrega, expirando la validez de cada uno de ellos, y a todos los efectos una vez alcanzada dicha fecha.

Estos premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios consistentes en Cheques-Regalo del Centro Comercial podrán recogerse en la recepción de Gerencia del Centro Comercial Río Shopping, situada en la planta 1, desde el día siguiente a la entrega de premios y hasta el miércoles 31 de julio de 2019. Será condición indispensable para recoger el premio que el/los ganadores/as acudan en persona a recogerlo, previa presentación del documento legal que confirme su identidad, en el horario de 9 a 14h y de 16h a 19h de lunes a viernes.

Los premios a los 7 finalistas no premiados, consistirán en material fotográfico diverso (trípodes, mochilas, libros sobre fotografía, objetivos, bolsas, fundas, etc...), disponible en la fecha de entrega de los premios y que se entregará a elección de cada finalista por orden de clasificación: elegirá primero el finalista que haya quedado en 4ª posición, segundo el que haya quedado en 5ª posición y así sucesivamente.

Si por las razones expuestas o por cualquier otro motivo, algún premio quedara sin asignar, los ganadores no se personaran en el Centro Comercial y/o no lo retirasen, RÍO Shopping queda facultado para declararlos desiertos en su totalidad, o parcialmente.

6. IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

7. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGD), así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como para realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consenten y autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.riosshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitter, etc).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: privacidad@riosshopping.com.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica. La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

8. RESPONSABILIDAD

Los/as participantes serán los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías que presenten al concurso, así como de cuantos derechos de propiedad intelectual que por la autoría de las mismas le correspondan.

Los participantes garantizan que las fotografías que presenten al concurso serán totalmente originales y la autoría de las mismas les corresponderá exclusivamente a ellos. A estos efectos, los participantes serán los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada en cualquier caso.

Los/as participantes aceptan y son conscientes de que las imágenes y datos aportados pueden ser vistos por terceras personas en Facebook u otros canales o plataformas de internet. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros u otros usuarios del contenido de las mismas. Los usuarios se comprometen a utilizar únicamente los contenidos compartidos para los fines previstos, y en ningún caso hacer mal uso de los mismos. Queda terminantemente prohibido crearse perfiles falsos para votar las fotografías presentadas, así como emplear métodos automáticos o semi automáticos de votación o cualquier otro que suponga fraude, manipulación o falseamiento en la votación, aquellos participantes que lo hagan quedarán inmediatamente fuera del concurso. Ingka Centres no se responsabiliza del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros usuarios sobre el contenido de las fotografías que, conforme lo contemplado en el apartado 7 de las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres.

9. OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses. Los premios no son canjeables en metálico ni por cualquier otro premio.

Los premios son intransferibles. Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en el presente concurso, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderlo, ampliarlo o anularlo, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.